Turbana - Bolívar, 20 de diciembre 2024.

Señor (a)
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS RIOMAR "ASORIOMAR"
R/L LORENA DEL CARMEN LEON PUERTA,
Dirección: CL 50 9 64 BRR KENEDY
Municipio: Barranquilla - Atlántico.

Asunto: Invitación a Ofertar Servicios.

Respetado señor (a),

Para lograr garantizar los fines de esta administración se tiene la necesidad de contratar AUNAR ESFUERZOS PARA EL INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBANÁ toda vez que en la actualidad la situación ambiental de municipio no es buena.

De acuerdo con lo anterior figura contractual que pretende utilizar la entidad la denomina Convenio Interadministrativo, el cual se regirá por las disposiciones contempladas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, literal C, modificado por el artículo 92 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 Ley 489 de 1998 Art. 95. Asociación entre entidades públicas.

Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

En tal sentido y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 2 literal a) de la Ley 80 de 1993, LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS son entidades estatales facultadas para la realización de obras públicas o el cumplimiento de funciones administrativas que cuentan con la capacidad técnica, administrativa y operativa necesaria para ejecutar el objeto contractual, se dará aplicación a lo estatuido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, que al respecto dispone: "Cuando proceda el uso de la modalidad de selección de contratación directa, la entidad así lo señalará en un acto administrativo que contendrá: 1. El señalamiento de la

causal Se celebrará un Convenio Interadministrativo con un Esquema Asociativo Territorial – EAT, de acuerdo con la normatividad vigente, bajo la modalidad de contratación directa, por tal motivo se le hace extensiva la presente invitación para que manifieste su intención si a bien le parece o lo desea, aunar esfuerzos de cooperación conjunta con la entidad y llevar acabo la ejecución del objeto plasmado en el presente documento por el término de tres (03) mes y así suplir la necesidad existente.

Por lo anterior LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBANA está interesado en recibir propuesta para la contratación de sus servicios con fundamento en los siguientes términos:

1. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBANÁ.

2. Lugar de ejecución: Municipio de Turbana

El valor estimado del contrato se calculó con base a las actividades y eventos a realizar, teniendo en cuenta el sector y la región de bolívar.

3. Presupuesto:

por parte del municipio Turbana - Bolívar , con un aporte por el valor de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON 86/00 **($189.595.590,86) M/CTE** con cargo a los recursos de disponibilidad presupuestal **SPGR** - **No. 424 de** 2024; por parte de la **ASOCIACIÓN** con un aporte mínimo por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000.oo) M/CTE.**

4. PLAZO: El termino de ejecución para el presente proyecto será de tres (03) meses**.**

5. Control y Supervisión: La Supervisión del contrato será ejercida por el **secretario de planeación y obras públicas,** conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien expedirá las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del servicio prestado, entre otros.

6. Compromisos del Asociado:

COMPROMISOS GENERALES DEL COPERANTE:

Serán compromisos generales del convenio, las siguientes:

1. Acatar la Constitución, la Ley y demás Normas pertinentes.
2. Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio y asumir sus costos.
3. Cumplir de buena fe el objeto del convenio.
4. Ejecutar el objeto del convenio derivado en el plazo establecido y de conformidad con lo establecido en el estudio previo del presente convenio.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenio le imparta La Entidad, a través de los funcionarios que ejercen el control de ejecución.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del convenio, evitando dilaciones y perturbaciones.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. Presentar toda la información y/o documentación requerida por el supervisor del convenio.
9. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del convenio.
10. Cumplir con los pagos al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSION y ARL) de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Articulo 3 de la Ley 797 de 2003, inciso 1 del Artículo 23 del Decreto1703 de 2002, inciso 2 del Artículo 3 del Decreto 510 de 2003, Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2º de la Ley 1562 de 2012

2.3. COMPROMISOS ESPECÍFICAS DEL COPERANTE:

a) Cumplir con el objeto del convenio en la forma y tiempos pactados.
b) Promover la restauración ecológica de áreas afectadas por la deforestación y garantizar la planificación sostenible del uso del suelo en el municipio.
c) Implementar estrategias para el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales frente al crecimiento poblacional, promoviendo prácticas agroecológicas y el uso responsable del agua
d) Desarrollar campañas educativas y de sensibilización dirigidas a la comunidad para aumentar el conocimiento sobre la biodiversidad y su conservación
e) Fomentar el desarrollo de alternativas económicas sostenibles, como ecoturismo y prácticas agroforestales, que generen ingresos sin dañar los

ecosistemas locales.

f) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información

g) que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del convenio durante y posterior a su vigencia, dicha información no deberá ser revelada por ningún medio electrónico, verbal, escrito u otro, ni total ni parcialmente, sin contar con previa autorización de LA ALCALDIA MUNICIPAL.

h) Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad.

i) Disponer con oportunidad, de personal profesional, técnico y de apoyo que atiendan el cumplimiento del objeto y alcance del convenio.

j) Preparar y enviar los informes técnicos de sus actividades.

k) Todos los comunicados de prensa, material escrito o medio de comunicación utilizados para el desarrollo del proyecto deberán hacer una mención al apoyo de la ALCALDIA MUNICIPAL, atendiendo los lineamientos dados por el Supervisor del convenio

l) Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el Decreto 1703 de 2002 y el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 y suministrar al supervisor del convenio lo pertinente.

m) Entregar en medio magnético, el inventario documental generado en el desarrollo del convenio, al finalizar el convenio.

n) Toda información interna y externa, verbal, física o electrónica, deberá ser procesada y entregada o transmitida integralmente, coherentemente, exclusivamente a las personas correspondientes y a través de los medios correspondientes, sin modificaciones ni alteraciones, salvo que así lo determinen las personas autorizadas o responsables de dicha información.

o) Constituir y entregar las pólizas de calidad, cumplimiento y demás requeridas dentro del marco del convenio.

p) Presentar al supervisor designado por LA ALCALDIA MUNICIPAL, los subcontratos que suscriba para ejecutar el objeto convenido.

q) Aportar los recursos de conformidad con la contrapartida ofertada.

r) Designar un coordinador para el convenio de asociación.

s) Manejar los recursos destinados por LA ALCALDIA MUNICIPAL en el marco del convenio.

t) Ejecutar las actividades y recursos relacionados con el objeto del convenio, con sujeción al cronograma y al plan operativo.

u) Responder técnica, administrativa y financieramente por el cumplimiento de las actividades establecidas en cronograma de actividades.

v) Brindar el apoyo logístico y técnico necesario para la coordinación e implementación de las actividades establecidas en el convenio.

7. Documentos que se deben anexar:

Deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Presentación de la propuesta
- Certificado de existencia y representación legal y la fotocopia de la cédula del representante legal.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral.
- Registro único tributario de la Dian (rut) del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica. Consulta certificada de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica.
- Consulta certificada de no reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la contraloría general de la república del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica.
- Certificado expedido por la policía nacional del representante legal y de la persona jurídica.
- Certificado de Sistema Registro de Nacional de Medidas Correctivas de la Policía del representante legal de la persona jurídica.

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la Calle del tamarindo Carrera. 16 N° 14b-73 dentro de los cinco días sigues al recibo de la presente invitación

Se anexa al presente el estudio previo de la necesidad.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
MAICOL OLASCOAGA ARRIETA
Alcalde Municipal
Turbana Bolívar

Proyecto:
J.E.O.L.
Okelemus ConsultoresAsesores Externo